Vuelos burbuja a Uruguay empezarán el 14 próximo

GENTILEZA

Anuncio. Afara y Kanasawa explicaron sobre los vuelos.

El plan piloto de vuelos burbuja con el Uruguay arrancará el próximo lunes 14 de setiembre, luego del cumplimiento de un protocolo de exigencias sanitarias por la pandemia del Covid-19, según informó ayer, en conferencia de prensa, el titular de la Dinac, Félix Kanasawa.

El dueño de casa, al que se sumaron la ministra de Turismo, Sofía Montiel de Afara, y la titular de Migraciones, Ángeles Arriola, brindaron detalles del proceso a ser implementado para la concreción de los vuelos.

"Este plan de vuelo burbuja entre Uruguay y Paraguay va a empezar a reactivar la industria aérea comercial. Esto va a empezar a mover toda la industria que implica la parte de vuelos que con esta pandemia estuvo fuertemente golpeada, especialmente las compañías aéreas", apuntó Kanasawa. Destacó que el esfuerzo interinstitucional con el Ministerio de Salud, la Senatur, la Cancillería Nacional, Migraciones, el Ministerio del Interior, la Dinac y el Codena para sacar adelante los protocolos que garantizan realizar este tipo de vuelos.

Indicó que la apertura del aeropuerto se concretará con un protocolo, con el propósito de garantizar a la ciudadanía que por este lugar no van a ingresar pasajeros con Covid.

Consultado sobre cuándo comenzarían efectivamente los viajes, señaló que eso depende de las compañías, teniendo en cuenta que detrás hay una logística de promoción y venta de pasajes, y que a partir de hoy ya estará disponible para realizar las operaciones. No obstante, señaló que "de acuerdo con Amaszonas Uruguay, están queriendo comenzar el lunes 14 de setiembre".

PROCESO. La nombrada directora de Migraciones expresó que este plan se desarrollará con base en el Decreto 4026. "Hablamos de un marco legal y qué significan los vuelos burbuja. Para poder realizarlos deben hacer las negociaciones de los protocolos y acuerdos siguiendo dos ejes: el sanitario y el de seguridad", señaló.

Aclaró que la apertura se inicia en el Silvio Pettirossi y a través del citado decreto se tienen habilitados puertos de control, no así de las fronteras. "Esto es para la habilitación de vuelo comercial con dos líneas aéreas y con una frecuencia a partir del lunes", acotó.

Por su parte, la ministra de Turismo refirió que, en principio, estos vuelos tendrán fines corporativos de acuerdo al flujo de empresarios e inversionistas entre ambos países, quienes podrán reiniciar sus actividades comerciales beneficiando a toda la cadena de valor de turismo. Afara explicó que las operaciones aéreas se darán como plan piloto con una serie de requisitos para desembarque, podrán ingresar residentes nacionales y extranjeros, empresarios, especialistas, técnico y tripulación, y otros casos identificados que quieran realizar servicios en pandemia.

ALGUNOS DE LOS REQUISITOS PARA LOS VUELOS BURBUJA

- El viajero deberá contar con la prueba de Covid-19 negativo 72 horas antes y a su llegada cumplir una cuarentena de 7 días y pagar los costos.
- A los 7 días el viajero deberá hacerse de nuevo un nuevo test. Deberá contar con una cobertura internacional de Covid-19.
- Los paraguayos o extranjeros deberán contar con una autorización del consulado uruguayo en Paraguay con la presentación del motivo del viaje, asistencia específica de cobertura de Covid-19 y completar la ficha salud del viajero para prevenir el Covid-19 y presentar al MSPyBS de Paraguay una declaración jurada de responsabilidad.
- Podrán viajar al Uruguay, por motivos de reunificación familiar, choferes de transporte internacional, diplomáticos acreditados, pilotos de aeronaves, prácticos de buques y otros ingresos transitorios por razones humanitarias.

Fuente: Plan piloto interinstitucional para vuelos burbuja. Diario Última Hora

W. F.

Frontera. Preparan protocolo para Puente de la Amistad.

La próxima semana presentan protocolo para abrir el puente

Wilson Ferreira
CIUDAD DEL ESTE

La próxima semana se presentará al Gobierno Central el proyecto de protocolo sanitario para la apertura del Puente de la Amistad, elaborado por un grupo de trabajo técnico-médico de la Gobernación del Alto Paraná. Hay una fuerte presión de diferentes sectores para la apertura de la frontera debido a que se vive una crisis económica sin precedente en la historia de la ciudad.

Roberto González Vaesken, gobernador del Alto Paraná, explicó que se trata de un protocolo especial para la reapertura gradual del paso fronterizo. Dijo que se comunicará con los intendentes municipales de Ciudad del Este, de Presidente Franco, de Hernandarias y de Minga Guazú, para acompañarle.

Aseguró que el proyecto es el resultado del trabajo realizado con gente de la Décima Región Sanitaria, con el empresariado, incluso con Itaipú. "Estamos trabajando en el protocolo. La idea es que a fin de mes cuando Brasil levante la clausura del puente ya se pueda trabajar y avanzar".

Al ser consultado de las acciones a tomar para que no se disparen nuevamente los números en cuanto a contagios y muertes en la región a causa del coronavirus, dijo que se insistirá desde la Gobernación en la campaña de concienciación.

DETALLE. De acuerdo al proyecto los interesados en ingresar al territorio nacional deben ingresar a un sitio web para registrarse, que le permitirá obtener un código QR, refirió el médico Cristian Inzaurralde, que integra el grupo de tarea de la Gobernación de Alto Paraná.

Este protocolo sanitario es bilateral, involucra a Ciudad del Este y Foz de Yguazú. Indicó que se desarrolló una página web para la inscripción de todas las personas interesadas en ingresar al país, facilitando sus datos de filiación, nombres, apellido y edad, además informaciones adicionales como si tiene diabetes, presión alta y algunas enfermedades autoinmunes.

Deben informar dónde estuvieron las últimas dos semanas, si tuvieron algún tipo de signos y síntomas respiratorios o gastrointestinal, cefalea y dolor muscular. Con base en esos datos se autoriza el registro.

"Si todo está bien, se libera su ingreso al territorio nacional, se le va a dar una cédula sanitaria, que es un código QR, que le va a servir para que pueda ingresar al microcentro comercial. En este punto quiero aclarar que no es como se estaba diciendo, que se va a abrir el país, lo que se va a abrir es el microcentro y por etapas".

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2020 – ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD, ID Nº 384.307, APROBADA POR RESOLUCIÓN Nº 7, ACTA Nº 48 DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID Nº 384.307.**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día jueves 1 de octubre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sitio en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día jueves 8 de octubre de 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sitio en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día jueves 8 de octubre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)
TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 23/2020

SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIBA DE CEMENTO

ID Nº 381.027

La Industria Nacional del Cemento (INC), con domicilio en Tte. Alcorta y Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a **Licitación Pública Nacional SBE Nº 23/2020**, para la **"SERVICIO DE ESTIBA Y DESESTIBA DE CEMENTO"**, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.

La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.

El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, **de lunes a viernes desde las 08:00 a 15:00 horas, hasta las 10:00 hs. del 21 de Setiembre del 2020** o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**) ingresando **el ID del llamado 381.027.**

Fecha y hora tope para consultas	14/09/2020	10:00 hs.
Fecha y hora tope para respuestas	17/09/2020	10:00 hs.
Fecha y hora Inicio de Recepción de Propuestas	21/09/2020	10:00 hs.
Fecha y hora Fin de Recepción de Propuestas	22/09/2020	10:00 hs.
Fecha y hora de Etapa Competitiva	22/09/2020	10:10 hs.
Fecha y hora tope para Presentación de Sobres	24/09/2020	09:45 hs.
Fecha y hora de Apertura de Sobres	24/09/2020	10:00 hs.

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcio de empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

Escaneado con CamScanner

Fuerzas de seguridad defienden sus gastos en medio de críticas

Interior y Defensa acuden hoy a la Bicameral, iniciándose así las audiencias de defensa del PGN 2021. Ambos tendrán más fondos en general, pero con fuertes recortes en equipamiento.

En medio de fuertes cuestionamientos por la inseguridad galopante y el reciente secuestro del ex vicepresidente de la República Óscar Denis en la zona Norte del país, las autoridades de las fuerzas públicas van hoy al Congreso para defender ante la Comisión Bicameral sus gastos institucionales previstos dentro del proyecto de Presupuesto General de la Nación (PGN) para el 2021. Con estas exposiciones, arranca la agenda *de sesiones informativas en particular, tras la presentación general hecha días atrás por el Ministerio de Hacienda.*

De acuerdo con el documento comparativo facilitado por la Bicameral, el plan de gastos del Ministerio del Interior, que maneja la Policía Nacional, es superior en 0,6% al vigente para este año. En total, esta cartera de Estado tiene asignados G. 2,96 billones (USD 417,8 millones), casi G. 18.200 millones más que el PGN 2020.

El Ministerio de Defensa, que tiene a su cargo la administración de las Fuerzas Armadas, por su parte, tiene contemplados para el año próximo G. 1,89 billones (USD 266,7 millones), con un aumento del 0,9%. En esta entidad, la variación es de G. 17.350 millones.

El análisis comparativo da cuenta de que estas diferencias se justifican principalmente por el aumento de gastos en salarios, ya sea por crecimiento vegetativo o por estar indexados al mínimo.

RECORTES. Pese a que ambos entes tendrán más recursos que en 2020 si se aprueba la versión del Ejecutivo, sus presupuestos incluyen importantes disminuciones en el rubro 550, cuyo fin es la inversión en equipamiento de seguridad.

Según el proyecto, el Ministerio del Interior tiene asignados G. 8.480 millones, lo que implica un recorte de G. 28.184 millones. Esto equivale a una disminución del 76,8%, considerando que el año pasado tenía G. 36.664 millones.

El Ministerio de Defensa, a su turno, tiene contemplados fondos por G. 37.609 millones, con una reducción de G. 4.452 millones. En términos porcentuales, la diferencia es del 10,6%.

Sesiones continuarán hasta el 25

De acuerdo con el calendario aprobado por los miembros de la Comisión Bicameral, las sesiones informativas se extenderán hasta el viernes 25 de este mes, tras lo cual se iniciarán por un mes las sesiones deliberativas. La idea es emitir el dictamen sobre el PGN 2021 en la última semana de octubre.

El cronograma indica que el lunes le toca el turno de defender sus planes de gastos a los ministerios de Salud, Educación, Obras, Urbanismo y Agricultura. El martes van la Corte, Fiscalía, Justicia Electoral, Cancillería y Contraloría, entre otros.

El PGN 2021 contempla un monto global de USD 12.089 millones, un endeudamiento de USD 1.593,3 millones, un crecimiento del 5% y un déficit fiscal del 1,5% del PIB, aunque se pide autorización para llegar al 4%. El gasto salarial se llevará el 84% de los ingresos tributarios.

ARCHIVO

Críticas. Las fuerzas públicas son cuestionadas por la falta de resultados contra el crimen.

GRUPOS CRIMINALES. El PGN 2021 contempla, además, una sección especial dentro de estas dos instituciones públicas para las operaciones de defensa interna contra grupos criminales, implementadas a través de la Fuerza de Tarea Conjunta (FTC).

El documento indica que se asignan a este comando recursos por G. 67.641 millones, lo que es ligeramente menor a los G. 68.966 millones previstos para este año. Estos millonarios fondos son nuevamente contemplados pese a los cuestionamientos que hay con respecto a la FTC por la falta de resultados contra el Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP). Justamente este miércoles fue secuestrado por un brazo de ese grupo criminal el ex legislador y vicepresidente de la República Oscar Denis.

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO (INC)
■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL SBE N° 27/2020
ADQUISICIÓN DE CLÍNKER IMPORTADO
ID Nº 381.386

La Industria Nacional del Cemento (INC), *con domicilio en Tte. Alcorta y Fernando de la Mora, Asunción - Paraguay, llama a Licitación Pública Internacional SBE Nº 27/2020, para la* **"ADQUISICIÓN DE CLINKER IMPORTADO"**, *conforme a las disposiciones de la Ley* Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.
La Unidad Operativa de Contratación de la Industria Nacional del Cemento es la encargada de todos los trámites referentes al llamado.
El Pliego de Bases y Condiciones, para la referida Licitación se halla a su disposición en el Departamento de Licitaciones y Compras Menores, para copia en medio magnético (Pendrive-USB) sin costo alguno, **de lunes a viernes desde las 08:00 a 15:00 horas, hasta las 08:00 hs. del 05 de Octubre del 2020** o podrá descargarlo de la página web de Contrataciones Públicas (**www.dncp.gov.py**) ingresando **el ID del llamado 381.386.**

Fecha y hora tope para consultas	25/09/2020	09:00 hs.
Fecha y hora tope para respuestas	01/10/2020	15:00 hs.
Fecha y hora Inicio de Recepción de Propuestas	05/10/2020	08:00 hs.
Fecha y hora Fin de Recepción de Propuestas	06/09/2020	08:00 hs.
Fecha y hora de Etapa Competitiva	06/09/2020	08:10 hs.
Fecha y hora tope para Presentación de Sobres	08/09/2020	13:00 hs.
Fecha y hora de Apertura de Sobres	08/09/2020	13:15 hs.

Obs.: No podrán participar de este llamado las empresas o consorcio de empresas que se encuentren inhabilitadas de conformidad al Art. Nº 40 de la Ley Nº 2051/03.

CONATEL
■ GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO" – ID Nº 384.470

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones: podrá descargarse a través del Portal de Contrataciones Públicas, a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno.

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las 08: 00 horas. a.m. del 15 de setiembre de 2020.

La fecha de apertura física de los sobres: 24 de setiembre de 2020 a las 10:00 horas a.m.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2020 – ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD, ID N° 384.307, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 7, ACTA N° 48 DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID N° 384.307.**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día jueves 1 de octubre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sitio en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día jueves 8 de octubre del 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sitio en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día jueves 8 de octubre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Escaneado con CamScanner

Déficit supera tope máximo fijado en LRF y llega al 3,4%

El déficit fiscal ya alcanzó los USD 1.156,6 millones al cierre del octavo mes del año, lo que equivale al 3,4% del producto interno bruto (PIB), de acuerdo con el informe de situación financiera (Situfin), publicado ayer por el Ministerio de Hacienda.

El reporte de la cartera indica que el saldo rojo del Fisco alcanzó un nuevo techo histórico, superando ya así el tope máximo contemplado en la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Esa normativa establece que el déficit puede llegar a un máximo del 3% del PIB en casos de emergencia nacional, crisis internacional que pueda impactar seriamente en la economía nacional o una caída de la actividad económica interna; no obstante, el Congreso liberó por este año el límite debido a la pandemia del Covid-19, mediante la Ley de Emergencia promulgada en marzo.

En el 2019 se había dado el máximo de déficit fiscal, con un 2,9% del PIB al cierre de diciembre, autorizado debido a la recesión económica. El informe del Ministerio de Hacienda indica que, en el anualizado (últimos 12 meses), el saldo rojo se ubica ya en el 5,1%, aunque la previsión del Gobierno Nacional es cerrar el año en torno al 7,2% (ver la infografía).

CAÍDA. El déficit fiscal se da cuando los gastos que realiza la Administración Central del Estado son mayores a los ingresos y se explican generalmente por la toma de endeudamiento para la inversión pública.

En ese sentido, el documento publicado ayer indica que los efectos de la pandemia en la recaudación de impuestos se acentuaron al cierre de agosto. El informe da cuenta que los ingresos tributarios cayeron en 9,1% al cierre del octavo mes de este 2020, en comparación al 2019. Esto significa que el Fisco dejó de recaudar entre enero y agosto unos USD 455 millones, cifra que es superior en USD 10 millones a lo registrado hasta el término de julio.

La inversión pública, por su parte, cerró el segundo cuatrimestre con un crecimiento acumulado del 31%, llegando a los USD 660,3 millones. La diferencia con el mismo periodo del 2019 es de USD 156,1 millones. De ese total invertido, el 84% corresponde a proyectos ejecutados por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), costeados principalmente con recursos del crédito público.

Finalmente, el Situfin indica que los gastos crecieron a un ritmo del 11,3% entre enero y agosto. En ese aspecto, el gasto salarial aumentó 7%, lo que según Hacienda, se explica por el aumento de sueldos a las fuerzas públicas y las nuevas contrataciones de personal de blanco para fortalecer la atención hospitalaria. Además, en el marco de la Ley de Emergencia, se ha realizado el pago de una gratificación especial al personal de salud.

EL AVANCE DEL DÉFICIT FISCAL PARAGUAYO EN RELACIÓN AL PIB

*Obs: Déficit registrado al cierre de agosto. Se prevé cerrar el año en torno al 7,2%.

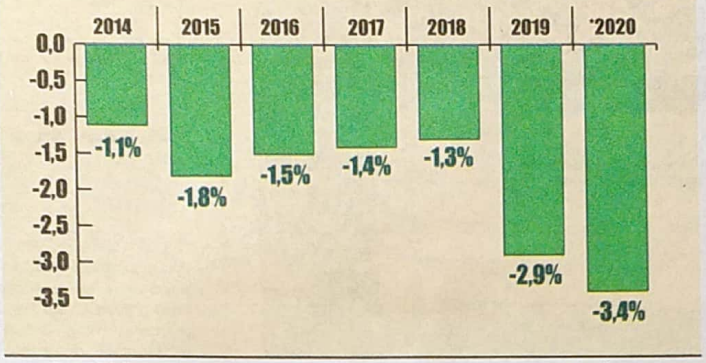

Fuente: Hacienda — Diario Última Hora

Uso de los créditos

El informe publicado por el Ministerio de Hacienda señala también que de los USD 1.600 millones de deuda contraídos por la Ley de Emergencia, se han asignado ya USD 1.341 millones. Esto representa el 83,8% del monto autorizado. El reporte muestra que USD 320 millones se asignaron al Pytyvõ, USD 300 millones a salarios y USD 256 millones a Salud, entre otros.

El 81% de la soja paraguaya se exportó a Argentina

De las 5.014.964 toneladas de soja que envió Paraguay al mercado internacional entre enero y agosto, aproximadamente 4.011.971 toneladas se destinaron a Argentina, mientras que el 10% se exportó al Brasil, 7% a Rusia y 1,7% a la Unión Europea.

En los últimos meses se reportaron problemas de navegabilidad en el Río Paraná y un tránsito lento en la frontera seca, pero aun así las exportaciones mejoraron al cierre del octavo mes en un 10% con relación al mismo periodo del año pasado.

De acuerdo a los datos proporcionados por la Cámara Paraguaya de Exportadores y Comercializadores de Cereales y Oleaginosas (Capeco), Argentina se mantiene como el mayor comprador con el 81% de las cargas, Brasil y Rusia fueron incrementando las importaciones y cerraron con poco más de 500.000 y 350.000 toneladas, respectivamente, en los últimos ocho meses.

"Si bien las exportaciones terrestres siguen con demoras, especialmente en la frontera de Ciudad del Este y Foz de Yguazú, seguimos realizando acciones ante las autoridades a fin de contar con una mayor fluidez", dijo al respecto la asesora de comercio exterior del gremio, Sonia Tornassone.

En cuanto a las empresas exportadoras, Cargill, Glenpar, Sodrugestvo, Cofco y ADM suman una participación del 56% (ver infografía).

Aún queda un importante remanente de granos que deben salir por el Río Paraná en los próximos meses.

EXPORTADORES DE SOJA

Envíos hasta agosto: **5.014.964** toneladas

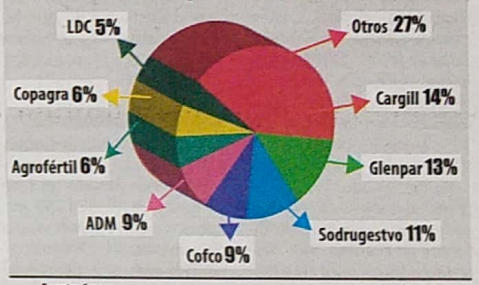

Fuente: Capeco. — Diario Última Hora

CONATEL
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 05/2020

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MONITOREO DEL ESPECTRO" – ID Nº 384.470

Podrán participar en esta Licitación, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay y profesionales que presten servicios en el extranjero, y que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El Pliego de Bases y Condiciones: podrá descargarse a través del Portal de Contrataciones Públicas, a partir de la fecha de publicación en el Portal de Contrataciones Públicas sin costo alguno.

Fuente de Financiamiento: 30 Fondos Propios de CONATEL.

Plazo de presentación de los documentos de la oferta en forma física en la Gerencia Operativa de Contrataciones de CONATEL:

Consultas: hasta las 08: 00 horas. a.m. del 15 de setiembre de 2020.

La fecha de apertura física de los sobres: 24 de setiembre de 2020 a las 10:00 horas a.m.

GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY CONVOCA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2020 – ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE CIBERSEGURIDAD, ID N° 384.307, APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 7, ACTA N° 48 DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 DEL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY.

Los interesados podrán acceder al Pliego de Bases y Condiciones directamente desde la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: **www.contrataciones.gov.py, ID N° 384.307.**

CONSULTAS: hasta las 9:30 a.m. del día jueves 1 de octubre de 2020.

LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sitio en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día jueves 8 de octubre del 2020, hasta las 10:00 a.m.

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES-OFERTAS: Salón de Operaciones, explanada de acceso principal al Edificio Banco, sitio en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos, el día jueves 8 de octubre de 2020, hasta las 10:30 a.m.

No podrán participar las personas físicas o jurídicas inhabilitadas conforme al Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03.

Escaneado con CamScanner